VALENTINO PERRONE, UN BORRACHO AL VOLANTE Y ASESINO SUELTO POR CAUSA DEL JUICIO POR JURADOS, DESARROLLADO EN EL TRIBUNAL ORAL 2 DE FLORENCIO VARELA



Un juicio por jurados que se desarrollaba en el Tribunal citado en el titulo, por carencia de la mayoria de votos, declaro no culpable a quien alcoholizado conducia un auto, acompañado de varias personas mas, del cual perdio el control, colisionando varios vehiculos y protagonizando un choque en cadena.

Su imprudente maniobra causo la muerte de Maia Spinelli que viajaba tambien como acompañante, El hecho ocurrió durante la madrugada del 13 de julio del 2024. Valentino Perrone, que tenía 18 años, **conducía un Ford Ka por la avenida Eva Perón**, en sentido al centro de Florencio Varela.

Según quedó acreditado en la instrucción, **manejaba con 1,40 gramos de alcohol en sangre**, cuando la ley provincial establece alcoholemia cero, a una velocidad no menor a los 100 kilómetros por hora en una zona donde el máximo permitido era de 40.

El nombrado es hermano a la vez **Agustín Perrone, el motociclista que el 20 de febrero mató a golpes a un automovilista en Ranelagh** tras una pelea de tránsito y esta actualmente detenido.

Mas alla de lo ocurrido poco despues de conocerse el fallo, que no es revisable, esta claro que hay que cambiar parte de la reglamentación de los Juicios por Jurados y su fallos cuando son dudosos como en este caso, deberían ser revisados por la Corte Suprema Provincial o un Tribunal de alzada, a fin de cambiarse el Jurado y dictarse nueva sentencia.

Mas de una vez, los seleccionados para integrar un Jurado de enjuiciamiento ni siquiera tienen conocimientos legales, ni saben que deben hacer, aparte son facilmente manipulables por las defensorias de los acusados. **En este caso no fue Justicia**.